



Bases para participación de Expositores Productores Locales en Expo “Fiesta de la Chilenidad 2021”

1.- CONVOCATORIA

La Municipalidad de Hijuelas, invita a participar de la Expo “Fiesta de la Chilenidad 2021”; la cual busca celebrar el mes de la patria y el sentimiento de ser chileno, a través del fomento de la cultura criolla, de los productores locales; y la venta y consumo de gastronomía típica. Es por ello, que se invita a participar a 30 expositores artesanos(as), emprendedores y productores locales, y a 15 empresarios del rubro gastronómico, quienes podrán participar en la exposición y comercialización de productos, según las exigencias descritas en este documento.

2.- TIPOS DE STAND

Los tipos de stand que podrán postular a la feria versión 2021 serán:

2.1 Stand Artesanías: Productos manufacturados en pequeña escala, en madera, textil, orfebrería, papelería, entre otros.

2.2 Stand Productos del Campo: En este rubro considera productos tales como plantas ornamentales, plantas medicinales, semillas, o similares; y alimentos propios de la producción artesanal local (miel, queso, conservas, hortalizas) los cuales deben estar debidamente sellados.

2.3 Patio de comidas: Este rubro considera comida típica chilena o adaptadas tales como anticuchos, empanadas, choripanes, completos, sándwiches, sopaipillas, entre otros. Se prohíben frituras como papas fritas y alimentos para compartir. También este rubro comprende líquidos tales como aguas, gaseosas, jugos, jugos naturales, cervezas artesanales, terremotos o vinos navegados.

3.- SOBRE LOS PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y POSTULACIÓN

Las bases y Formulario de postulación estarán disponibles a través de red social Facebook del municipio, además pueden ser enviadas vía mail, según requerimiento. El plazo máximo para poder realizar la postulación será hasta el día martes 07 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas. Quién no cumpla con completar dicho formulario en las fechas y horas establecidas, quedará fuera del proceso de selección.



4.- REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA POSTULAR

4.1 Residencia en la comuna de Hijuelas. Sólo se podrá solicitar un stand por familia (según RSH)

4.2 Cada expositor debe contar con alcohol gel, mascarillas y mobiliario propios para la muestra de sus productos (sillas, mesas y/o mesones) Por parte del municipio se facilitará un toldo cuyas medidas son de 3x3 metros.

4.3 Se permitirá sólo un emprendimiento por stand, el cual deberá contar con dos atendedores, quienes deben tener su esquema de vacunación COVID-19 completo, con su pase de movilidad al día.

4.4 Las y los emprendedores seleccionados, deberán cancelar un permiso municipal, cuyo monto es de 0.0285 UTM (\$1.500)

4.5 Se deben cumplir todas las normas sanitarias que rigen en nuestro país.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para realizar la selección, se considerará la siguiente tabla de evaluación, cuyo puntaje máximo es 100 puntos.

Criterio	Puntaje
Habitante de la Comuna (RSH en Hijuelas 30 pts./Certificado residencia 15 pts./No es de Hijuelas 5 pts.)	
Cuenta con Pase de Movilidad (Pase movilidad al día 20 pts./Sin pase 0 pts.)	
Cuenta con Mobiliario Propio (Si 20 pts./No 0 Pts.)	
Cuenta con iniciación de actividades o resolución sanitaria (Si 10 pts./No 0 pts.)	
RSH bajo %60 (Si 10 pts./No 0 pts.)	
Tercera Edad (Si 5 pts./No 0 pts.)	
Pertenecente a programa municipal Jefas de Hogar, auto consumo u otro. (Si 5 pts./No 0 pts.)	
Total	/100

De existir igualdad de puntaje entre uno o más emprendedores, se tomará en cuenta el criterio de vulnerabilidad de RSH (más bajo porcentaje será seleccionado), en caso de persistir el empate, el criterio de selección será el orden de inscripción.

Quienes no sean seleccionados, quedarán en lista de espera.



6. DE LAS Y LOS SELECCIONADOS

6.1 Las y los seleccionados, serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico el día miércoles 08 de septiembre.

6.2 Deberán cancelar el permiso municipal correspondiente, a más tardar el día jueves 09 de septiembre de 2021, en caso contrario su selección será revocada, otorgando su espacio a alguno de los postulantes en Lista de Espera.

6.3 Quienes sean seleccionados para participar del patio de comidas, deberán asistir, obligatoriamente, a charla previa dictada por SEREMI de Salud para un correcto y seguro funcionamiento, fecha tentativa viernes 10 de septiembre. Además, el día domingo antes de comenzar, se impartirá charla con medidas preventivas.

7. DE FUTURAS SELECCIONES

Para una futura selección, quienes hayan postulado a esta convocatoria y no sean seleccionados, contarán con un puntaje base.

José Saavedra Ibacache

Alcalde

Municipalidad de Hijuélas